



Circular 1/2020, de 2 de junio, de la Dirección General de Coordinación y Transparencia, por la que se establecen los principios que deben tenerse en cuenta al elaborar los modelos de solicitudes, declaraciones responsables y comunicaciones puestos a disposición de los ciudadanos y dirigidos a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Mediante la Circular 1/2017, de 16 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda se establecieron una serie de pautas aplicables a los modelos de solicitudes, declaraciones responsables y comunicaciones puestos a disposición de los ciudadanos y dirigidos a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

A tenor de los cambios derivados de la aplicación del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, en adelante RGPD) se modificaron los apartados f) y g) de la citada Circular 1/2017, de 16 de mayo, mediante la Circular 1/2018, de 17 de mayo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda por la que se establecen los principios que deben tenerse en cuenta al elaborar los modelos de solicitudes, declaraciones responsables y comunicaciones puestas a disposición de los ciudadanos y dirigidas a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con la protección de datos personales.

La aprobación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPDGDD) ha permitido adaptar el ordenamiento español al RGPD y completar sus disposiciones requiriéndose para ello la modificación de varias normas.

En concreto mediante la Disposición Final duodécima de la LOPDGDD se modificaron los apartados 2 y 3 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas lo que supone que debe darse una nueva redacción al apartado f) de la mencionada Circular 1/2017, de 1 de mayo.

Con el fin de resolver las cuestiones planteadas a la Agencia Española de Protección de Datos sobre la interpretación de la nueva redacción del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre dada por la citada Disposición Final duodécima de la LOPDGDD, tanto en lo que tiene que ver con la necesidad de recabar el consentimiento para la consulta (a través de las plataformas de intermediación de datos o sistemas electrónicos habilitados al efecto) de los datos previamente aportados por los interesados y que ya obren en poder de las Administraciones Públicas, como sobre la necesidad de recabar, o no, en el marco del procedimiento que se esté tramitando, la oposición expresa a dicha consulta dicha Agencia ha formulado

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2020/0302176		
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora		
1 Director/a General					
2					



unas orientaciones para la aplicación de la Disposición Adicional Octava y la Disposición Final Duodécima de la LOPDGDD. El contenido de dichas recomendaciones también va a reflejarse en la presente Circular.

Por otro lado en el artículo 11 de la LOPDGDD se establece cómo se podrá dar cumplimiento al deber de información establecido en los artículos 13 y 14 del RGPD. Ello implica la necesidad de completar lo dispuesto en la Circular 1/2018, de 17 de mayo respecto del derecho de información en la recogida de datos personales.

El Decreto 125/2007, de 26 de octubre, por el que se regula el ejercicio de las funciones en materia de organización administrativa, calidad y evaluación de los servicios en la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Rioja y sus Organismos Autónomos, atribuye a la unidad administrativa con funciones de organización, calidad y evaluación velar por el cumplimiento, entre otros aspectos, de mantener la adecuada homogeneización y normalización de procedimientos así como de documentos.

El artículo 8.2.3 m) del Decreto 36/2019, de 10 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernanza Pública y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja atribuye entre las funciones que le corresponden a la Dirección General de Coordinación y Transparencia “El diseño, impulso y seguimiento de las actuaciones para mejorar la calidad normativa, reducir las cargas administrativas y simplificar los procedimientos administrativos, asegurando la coordinación entre las distintas Consejerías”.

Por todo lo anterior surge la necesidad de adaptar la Circular 1/2017, de 16 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda por la que se establecieron una serie de pautas aplicables a los modelos de solicitudes, declaraciones responsables y comunicaciones puestas a disposición de los ciudadanos y dirigidas a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Circular 1/2018, de 17 de mayo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda por la que se establecen los principios que deben tenerse en cuenta al elaborar los modelos de solicitudes, declaraciones responsables y comunicaciones puestas a disposición de los ciudadanos y dirigidos a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con la protección de datos personales previéndose la sustitución de ambas por la presente:

CIRCULAR

1. Objeto

Esta circular tiene por objeto establecer los criterios que se han de tener en cuenta en la normalización de las solicitudes, declaraciones responsables y comunicaciones que se pongan a disposición de los

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales		2020/0302176
Cargo	Firmante / Observaciones			Fecha/hora
1	Director/a General			
2				



ciudadanos y que vayan a ser dirigidas a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se prestará especial atención a lo dispuesto en la normativa reguladora de la protección de datos de carácter personal que resulte de aplicación en la elaboración de los modelos anteriormente citados.

A estos efectos, se entiende por normalización la homogeneización del diseño y funcionalidades que deben cumplir todas las solicitudes, declaraciones responsables y comunicaciones asociadas a los procedimientos administrativos para su presentación tanto presencial como a través de técnicas de administración electrónica.

Los formularios a los que se apliquen técnicas de administración electrónica incorporarán en su diseño los criterios establecidos en esta circular, independientemente de que el soporte utilizado sea un documento electrónico, una aplicación de administración electrónica, o cualquier otro medio habilitado para ello.

2. Ámbito de aplicación

Esta circular será de aplicación a los formularios o modelos de solicitud, así como las declaraciones responsables y las comunicaciones, asociadas a los procedimientos administrativos de la Administración General de la Comunidad de La Rioja.

3. Contenido de las solicitudes.

El modelo de solicitud deberá incorporar el siguiente contenido:

A) En el encabezamiento:

- Los símbolos y logotipos corporativos, así como los elementos de identidad que correspondan al procedimiento, de acuerdo con los criterios recogidos en el Decreto 81/2003, de 18 de julio, por el que se regula la Identidad Gráfica Corporativa del Gobierno de La Rioja.
- La denominación del formulario que exprese claramente el objeto de la solicitud

B) En el margen izquierdo y horizontal:

- Identificación del procedimiento, cuyo código y denominación deberá coincidir con el que figura en el Catálogo de Procedimientos Administrativos.

C) Datos del interesado:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2020/0302176	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director/a General				
2				



- Datos de identificación, nombre y apellidos, de la persona interesada o de su representante y dirección postal así como otros datos de identificación necesarios de acuerdo a su normativa reguladora.
- Identificación del medio electrónico o postal para la realización de las notificaciones y dirección de correo electrónico para el aviso de la puesta a disposición o envío de la notificación.

D) Datos relativos a la solicitud:

- Se incorporarán todos aquellos campos que permitan identificar los hechos, razones y petición en que se fundamente la solicitud, así como cualquier otra información o datos necesarios para la resolución que corresponda.
- El lugar y fecha de la solicitud.
- La firma del solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio.
- Se establecerán los apartados necesarios para que el ciudadano señale los datos relativos a la solicitud que sean requeridos por la correspondiente normativa.
- Cuando el modelo pueda utilizarse para diversas solicitudes alternativas o acumulables éstas figurarán claramente expresadas con las correspondientes casillas para que el ciudadano realice su opción.

E) El órgano gestor o centro al que se dirige, especificando la Consejería, Organismo Autónomo o Servicio al que va dirigida la solicitud y el código DIR 3 que identifica a dicho órgano, y que es obligatorio según el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica. Dicho Código está disponible en el Directorio de órganos y unidades administrativas, en nuestra Sede electrónica.

F) Asimismo, figurará impresa la relación de los documentos preceptivos que el ciudadano debe acompañar al modelo de solicitud de acuerdo con la normativa correspondiente.

1. En el supuesto de que los datos o documentos exigidos que deban presentarse hayan sido elaborados por cualquier Administración, la Administración actuante informará al interesado sobre los datos que van a ser consultados y verificados para la resolución del trámite en cuestión. También le informará de la posibilidad de ejercer el derecho de oposición, incluyendo una casilla y un apartado para que alegue los motivos justificados por los que se opone, así como la advertencia de que en caso de que se oponga tendrá que presentar los documentos exigidos.
2. Si para la consulta de documentos fuese necesario el consentimiento se dispondrá de la correspondiente casilla de autorización, que deberá figurar siempre antes de la firma del interesado. Con carácter general las operaciones de comunicación, consulta y verificación de datos entre Administraciones, encontrarán su base jurídica del tratamiento en los apartados c) y e) del

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 4 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2020/0302176
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director/a General			
2			



artículo 6.1 del RGPD y solo será exigible el consentimiento, que deberá ser expreso, en los casos en que una Ley especial aplicable lo requiera.

3. En el supuesto de documentos que hayan sido aportados anteriormente por el interesado a cualquier Administración, se habilitarán los campos necesarios que permitan localizar los datos o documentos aportados en otros expedientes que obren en poder de la Administración. Los campos en la solicitud permitirán que el interesado indique en qué momento y ante que órgano administrativo presentó los documentos.

G) Los sistemas normalizados de solicitud podrán incluir comprobaciones automáticas de la información aportada respecto de datos almacenados en sistemas propios o pertenecientes a otras Administraciones u ofrecer el formulario cumplimentado en todo o en parte, con objeto de que el interesado verifique la información y en su caso la modifique o complete.

H) Deberá incluirse la información relativa al tratamiento de datos personales.

1. Cuando los datos personales se hayan obtenido del interesado.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGD) se podrá dar cumplimiento al deber de información establecido en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) facilitándole al interesado la siguiente información básica:

-La identidad del responsable del tratamiento y de su representante, en su caso.

-La finalidad del tratamiento y la posibilidad de ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del RGPD e indicándole una dirección electrónica u otro medio que permita acceder de forma sencilla e inmediata a la restante información.

Según lo anterior cabe facilitar la información básica indicada en los modelos y remitir al Registro de actividades de tratamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la dirección <https://web.larioja.org/portal-transparencia/transparencia?n=tra-registro-de-actividades-de-tratamiento-de-datos-personales> para acceder al resto de la información, o bien incluirse dicha información restante al dorso de la solicitud. Esto último será preciso, cuando el procedimiento no sea obligatorio tramitarlo electrónicamente.

2. Cuando los datos personales no se hayan obtenido del interesado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 5 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2020/0302176
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director/a General			
2			



De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGD) se podrá dar cumplimiento al deber de información establecido en el artículo 14 del RGPD facilitando a aquel la información básica señalada en el apartado anterior, incluyendo también:

- a) Las categorías de datos personales de que se trate.
- b) La fuente de la que proceden los datos personales y, en su caso, si proceden de fuentes de acceso público.
- c) Le indicará además una dirección electrónica u otro medio que permita acceder de forma sencilla e inmediata a la restante información.

Para esto último, existe la posibilidad de incluir la información básica del apartado anterior junto con los dos aspectos citados, en los modelos y remitir al Registro de actividades de tratamiento de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la dirección <https://web.larioja.org/portal-transparencia/transparencia?n=tra-registro-de-actividades-de-tratamiento-de-datos-personales> para acceder al resto de la información, o bien incluirse dicha información restante al dorso de la solicitud.

4. Declaración responsable y comunicación

En los procedimientos administrativos cuya normativa reguladora lo prevea, se incluirá un modelo de declaración responsable para que los interesados puedan declarar que cumplen con los requisitos exigidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que disponen de la documentación que así lo acredita, que la pondrán a disposición de la Administración cuando le sea requerida y que se comprometen a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Los requisitos referidos en el anterior párrafo deberán estar recogidos de forma expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable.

De la misma forma se facilitarán modelos de comunicación para que los interesados pongan en conocimiento de la Administración sus datos identificativos y demás requisitos exigibles para el ejercicio de un derecho o el inicio de una actividad cuando una norma así lo prevea.

La Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja deberá diseñar dichos modelos de declaración responsable y comunicación, que estarán disponibles tanto en papel como en soporte digital y estarán permanentemente publicados y actualizados en sede electrónica y a disposición de las personas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág 6 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2020/0302176
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director/a General			
2			



interesadas. Los modelos que se dispongan contendrán la información relativa al tratamiento de datos personales.

Lo dispuesto en el apartado anterior respecto al derecho a la información de protección de datos es de aplicación a los modelos de declaración responsable y comunicación.

5. Instancia General

En los supuestos en los que no se disponga de formularios normalizados se utilizará el modelo de instancia general que se establezca, pero deberá primar la existencia de formularios específicos para facilitar a la ciudadanía la formulación de sus solicitudes.

La aportación de la documentación complementaria que se realice en un momento posterior a la iniciación de un procedimiento se llevará a cabo a través de la instancia general que incluirá, al menos, la referencia al número o código de registro individualizado del escrito de iniciación, al número de expediente o a cualquier otra información que permita identificarlo.

Este modelo estará a disposición de los interesados en las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Administración de la Comunidad de La Rioja y en la Oficina electrónica de la Sede electrónica del Gobierno de La Rioja.

6. Diseño de los formularios

Todos los formularios deberán seguir las pautas de accesibilidad y usabilidad, así como las normas establecidas en el Manual de identidad Gráfica Corporativa.

7. Instrucciones para la cumplimentación de formularios

Los formularios irán acompañados, siempre que su complejidad así lo exija, de las instrucciones necesarias para su correcta cumplimentación. Estas instrucciones serán preceptivas para la iniciación de un procedimiento administrativo por medios electrónicos y deberán contener una descripción de los pasos necesarios para la firma electrónica y registro de la documentación remitida a la Administración, así como enlaces para posibles incidencias técnicas de los sistemas.

Las instrucciones deberán insertarse, como información adicional al procedimiento, en la Oficina electrónica de la sede electrónica del Gobierno de La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 7 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2020/0302176
1 Director/a General			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

8. Publicación de los formularios

Todo modelo de solicitud, de declaración responsable y de comunicación normalizados se incorporará al Catálogo de Procedimientos Administrativos y deberá estar disponible y permanentemente actualizado para el ciudadano en las dependencias administrativas responsables de su tramitación, en las Oficinas de Atención al ciudadano y en la Sede Electrónica del Gobierno de La Rioja en el apartado de Oficina electrónica.

9. Modelos.

Con objeto de facilitar el trabajo de las unidades administrativas, se acompaña, en Anexo, a esta circular diferentes modelos que las mismas podrán utilizar para dar cumplimiento a los apartados anteriores:

Modelos de verificación y consulta de datos. (Apartado F) 1.2.3.)

Modelos de recogida de datos para notificaciones. (Apartado C) Datos del interesado

Modelo de información de los tratamientos de datos personales. (Apartado H) 1.2.)

10. Quedan sin efecto las Circulares:

-Circular 1/2017, de 16 de mayo, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda se establecieron una serie de pautas aplicables a los modelos de solicitudes, declaraciones responsables y comunicaciones puestos a disposición de los ciudadanos y dirigidos a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

- Circular 1/2018, de 17 de mayo de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Administración Pública y Hacienda por la que se establecen los principios que deben tenerse en cuenta al elaborar los modelos de solicitudes, declaraciones responsables y comunicaciones puestas a disposición de los ciudadanos y dirigidas a la Administración General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en relación con la protección de datos personales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 8 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2020/0302176	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Director/a General				
2				



**Gobierno
de La Rioja**

ANEXO

Modelos de verificación y consulta de datos. (Apartado F) 1.2.3.)

Apartado F 1.

“La Comunidad Autónoma de La Rioja consultará los datos de los siguientes documentos, en aplicación del art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que el ciudadano no necesitará presentar, salvo que se oponga, en cuyo caso, estará obligado a presentarlos y a motivar justificadamente su oposición, (art. 21.2 del Reglamento (UE) 2016/679).

	Me opongo
Copia DNI/NIE en vigor del solicitante	<input type="checkbox"/>
Certificado de.....	<input type="checkbox"/>
.....	<input type="checkbox"/>

Motivos por los que se opone:.....

Y consecuentemente, aporto la correspondiente documentación:
.....”

Apartado F 2.

“La Comunidad Autónoma de La Rioja consultará los datos de los siguientes documentos, en aplicación del art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que el ciudadano no necesitará presentar, siempre que autorice la consulta”

	Autorizo
Estar al corriente con las obligaciones tributarias. (Art. 95 de la Ley General Tributaria)	<input type="checkbox"/>
.....	<input type="checkbox"/>
.....	<input type="checkbox"/>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 9 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2020/0302176
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director/a General			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

Apartado F 3.

“Para el caso de que haya aportado datos o documentos a cualquier Administración que no figuren entre los que esta Administración va a verificar o consultar tendrá que indicar los siguientes datos:

Documento presentado.....con
fecha.....ante el órgano/unidad.....de la
Administración.....”

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2020/0302176	
1 Director/a General				
2				



**Gobierno
de La Rioja**

Modelos de recogida de datos para notificaciones. (Apartado C) Datos del interesado

Modelo de recogida de datos para la notificación en procedimientos cuyos destinatarios estén obligados a relacionarse por medios electrónicos con la Administración. (1)

Sujetos obligados a recibir las notificaciones por medios electrónicos
<p>(Téngase en cuenta que para acceder a la notificación electrónica será necesario disponer de un DNI electrónico o disponer de uno de los certificados por el Gobierno de La Rioja)</p> <p>Marque con una "X" si dispone o no de dirección electrónica habilitada</p> <p><input type="checkbox"/> Dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja.</p> <p><input type="checkbox"/> No dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja y para que el órgano gestor realice el alta en el referido sistema señalo la siguiente dirección de correo electrónico: _____ para el aviso de la puesta a disposición de las notificaciones.</p>

Modelo de recogida de datos para la notificación en procedimientos cuyos destinatarios no estén obligados a relacionarse por medios electrónicos con la Administración. (1)

Sujetos no obligados a recibir las notificaciones por medios electrónicos
<p>(Téngase en cuenta que para acceder a la notificación electrónica será necesario disponer de un DNI electrónico o disponer de uno de los certificados reconocidos por el Gobierno de La Rioja)</p> <p><input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a de forma electrónica y</p> <p><input type="checkbox"/> Dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja</p> <p><input type="checkbox"/> No dispongo de una dirección electrónica habilitada en el sistema de notificaciones electrónica del Gobierno de La Rioja por lo que solicito el alta en el referido sistema señalando a estos efectos la dirección de correo electrónico indicada para el aviso de la puesta a disposición de la notificación</p> <p><input type="checkbox"/> Deseo ser notificado/a mediante correo postal en la siguiente dirección</p> <p>Tipo de vía: .Vía: Número: .Bloque: Escalera: Piso: Puerta</p> <p>Provincia: Municipio Código Postal: Teléfono:</p>

(1) Si el procedimiento afecta sólo a sujetos obligados a relacionarse electrónicamente se pondrá el apartado específico; si el procedimiento afecta a sujetos obligados y no obligados se incorporarán los dos apartados.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 11 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2020/0302176
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director/a General			
2			



Modelo de información de los tratamientos de datos personales. (Apartado H) 1.2.)

Apartado H 1.

Los datos personales recogidos en este formulario serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. El responsable de este tratamiento es (Secretaría General Técnica o Dirección General)....., que los utilizará para (finalidad).....

La información relativa a los destinatarios de los datos y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace <https://web.larioja.org/portal-transparencia/transparencia?n=tra-registro-de-actividades-de-tratamiento-de-datos-personales> o al final de este formulario. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

Información completa

Información básica sobre protección de datos	
Responsable (Identidad del responsable del tratamiento)	
Finalidad (Descripción sencilla de los fines del tratamiento)	
Legitimación (Base Jurídica del tratamiento conforme a lo previsto en el artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos, RGPD)	
Destinatarios (de cesiones o transferencias, en su caso)	
Derechos (referencia básica al ejercicio de derechos de las personas interesadas, artículos 15 y siguientes del RGPD)	
Información adicional (Indicar dónde se va a facilitar la misma)	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 12 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2020/0302176
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director/a General			
2			



Como información adicional se presentarán de manera detallada los siguientes aspectos:

Información adicional sobre protección de datos
Responsable del tratamiento de sus datos Identidad: Dirección: Teléfono: Correo e-: Delegada de protección de datos Dirección: C/Vara de Rey 1, 26003 Logroño (La Rioja) Correo e-: delegadapd@larioja.org
Finalidad del tratamiento de sus datos Descripción ampliada de los fines del tratamiento.
Tiempo de conservación de sus datos
Legitimación para el tratamiento de sus datos
Destinatarios de las cesiones (en su caso)
Derechos Cualquier persona tiene derecho a ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos así como solicitar la limitación del tratamiento, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos y requerir no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles. Puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Más información en www.aepd.es

Apartado H 2.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le comunicamos que los datos que relacionamos a continuación van a ser tratados por (Secretaría General Técnica o Dirección General) que es el responsable del tratamiento, que los utilizará para (finalidad).....

Categoría _____ Fuente de procedencia de sus datos

-Certificado de grado de discapacidad.	Comunidad Autónoma de
-Certificado de empadronamiento	Instituto Nacional de Estadística
-Datos identificativos	Dirección General de la Policía

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 13 / 14
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2020/0302176
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Director/a General			
2			



**Gobierno
de La Rioja**

La información relativa a los destinatarios de los datos, las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en el siguiente enlace <https://web.larioja.org/portal-transparencia/transparencia?n=tra-registro-de-actividades-de-tratamiento-de-datos-personales> o al final de este formulario. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 14 / 14
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora
00860-2020/056348	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2020/0302176
1 Director/a General			
2			